

Reg. 140

Santiago, 24 de mayo de 2022
GG/96/2022

Señor
Alfonso Vergara
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 18 de mayo de 2022 en el marco de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente:

“En su memoria 2021 figura : "FCIC - LCL" "28.964" "0,50" "2,1" (Saldos en miles de millones de pesos, tasas de interés en % y madurez en años, al 31 de diciembre de 2021) respectivamente.

¿La tasa de interés mencionada es fija o es flotante al valor de la TPM de cada instante?

¿ Ese stock de créditos, que en su estado de situación a Abril 2022 figuran en Créditos a bancos e29.158.694,8 Millones de \$, están a un interés de 8,25% anual hoy o siguen al 0,5% anual, u otra tasa?”

En relación a su consulta informamos que al cierre de abril de 2022, el monto en Crédito a Bancos e Instituciones Financieras es de \$29.158.694,8 millones el que se descompone de la siguiente forma:

FCIC (I, II y III): \$28.967.240,08 millones, con una tasa de 0,5%

FPL (Facilidad permanente de liquidez): \$191.454,74 millones, con una tasa de 7,25% (igual a la TPM vigente al 30 de abril + 25 puntos base)

Respecto a la tasa de las FCIC ésta se encuentra normada en los Acuerdos de Consejo respectivos, siendo el último el siguiente:

<https://www.bcentral.cl/documents/33528/133259/2374-01-210225RegulacionFCIC.pdf/5afbc077-c918-faf9-cd14-65c07801d63a?t=1614276706663>



Para más detalles sobre la evolución de la TPM, es posible consultar la Base de Datos Estadísticas (BDE) en

https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_TASA_INTERES/MN_TASA_INTERE_S_09/TPM_C1/T12

Saluda atentamente a usted,

BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia
Jefe de Unidad de Acceso a la Información